

Guayaquil, 18 de Abril del 2.017

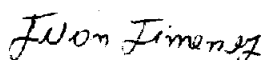
INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MONTEVEDRA S.A.

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de la compañía MONTEVEDRA S.A., de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento pertinente, emito mi informe correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2016, en los siguientes términos:

- 1.1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cabal cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en su estatuto social.
- 1.2. El control interno de la compañía es adecuado.
- 1.3.- Las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a las del Libro Mayor y libros Auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con las NIIF PARA LAS PYMES.
- 1.4.- He dado cumplimiento a la disposición del Art. 279 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de comprobaciones mensuales, control interno y libros de contabilidad.
- 1.5.- La principal novedad a reportar es que la compañía no presenta ningún movimiento en sus ingresos ni en sus egresos durante el ejercicio económico del año 2016.

Muy atentamente,



CBA. JUAN E. JIMENEZ ZAMBRANO

Comisario